

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2515** *CONSTRUCCIONES EL MOLINO DE LUJAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 175/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones el Molino de Lujar, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 314,90 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100000873-1